

**Asamblea General
Consejo de Seguridad**

Distr. general
21 de junio de 2017
Español
Original: inglés

Asamblea General
Septuagésimo primer período de sesiones
Tema 61 del programa
Consolidación y sostenimiento de la paz

Consejo de Seguridad
Septuagésimo segundo año

**Carta de fecha 16 de junio de 2017 dirigida al Secretario
General por el Representante Permanente de España ante
las Naciones Unidas**

Tengo el honor de transmitir la Declaración de Málaga sobre la Juventud (véase el anexo), aprobada en la Conferencia de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) de 2017 sobre la Juventud, celebrada los días 25 y 26 de mayo de 2017 en Málaga (España), en el contexto de la aplicación de la resolución [2250 \(2015\)](#) del Consejo de Seguridad.

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta y su anexo como documento de la Asamblea General, en relación con el tema 61 del programa, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Román **Oyarzun**



Anexo de la carta de 16 de junio de 2017 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de España ante las Naciones Unidas

Declaración de Málaga sobre la Juventud

Nosotros, los jóvenes de los Estados participantes y los asociados para la cooperación de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE), reunidos en Molina (Málaga) con ocasión de la Conferencia de la OSCE de 2017 sobre la Juventud, estamos convencidos de que la incorporación de la perspectiva de la juventud añade valor a la OSCE en el logro de los objetivos y el propósito de la Organización, y de que los jóvenes pueden apoyar a los Estados participantes en el cumplimiento de los compromisos de la OSCE en sus tres dimensiones, como reconoció el Consejo Ministerial de la OSCE en su Declaración sobre la Juventud, aprobada en Basilea y en su Declaración sobre la Juventud y la Seguridad, aprobada en Belgrado.

Tras los debates realizados, hemos formulado declaraciones en los siguientes ámbitos:

- a) Los jóvenes, la paz y la seguridad;
- b) Los jóvenes y los medios sociales: hacer frente a la radicalización y el extremismo;
- c) Ciberseguridad y los efectos económicos del malware (programas malignos);
- d) Plataformas medioambientales de la juventud: crear un mundo sostenible;
- e) Fomento de la tolerancia y lucha contra la desinformación en línea;
- f) Participación política de los jóvenes.

Recomendaciones

1. La OSCE debería formular una política transversal respecto a los jóvenes y crear un órgano consultivo de la OSCE sobre la juventud que tenga la facultad de seleccionar un representante especial de la OSCE para la juventud y la seguridad, con el apoyo de la Secretaría y financiado con cargo al presupuesto unificado.
2. Concertar una amplia alianza de interesados, como proveedores de servicios educacionales formales e informales, familias, comunidades y jóvenes en situación de riesgo para prevenir y hacer frente al extremismo violento que lleve a la radicalización y el terrorismo, mediante una labor conjunta en línea, como por ejemplo plataformas para compartir información, campañas de medios sociales y talleres educativos en escuelas secundarias locales que presenten un contraargumento con un contenido emocional positivo.
3. A fin de abordar la falta de conocimientos de la sociedad acerca de las cuestiones de la ciberseguridad, como redes, protección de los datos personales, evolución de las normas, etc., los Estados deberían apoyar los mecanismos de programación y otros de carácter educativo para promover la alfabetización informática y la sensibilización sobre la seguridad en línea, a partir de la escuela primaria y con especial hincapié en las jóvenes y en las mujeres.
4. Indicar los motivos detrás de las amenazas cibernéticas, promover la inclusión social y la integridad y hacer llegar su mensaje a los grupos de jóvenes vulnerables, crear oportunidades y motivar más a los jóvenes a que utilicen su potencial de forma

constructiva. Las entidades estatales y privadas han de organizar hackatones y eventos internacionales con jóvenes profesionales.

5. Nosotros, como jóvenes, necesitamos instrumentos para sensibilizar a la juventud acerca de la Agenda 2030 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible. Exhortamos a los Estados participantes a que apoyen las iniciativas juveniles que realmente incidan sobre el medio ambiente y contribuyan a reforzar la seguridad. Además, alentamos la creación de plataformas y redes para compartir conocimientos, crear capacidades, intercambiar experiencias y nuevas ideas entre las organizaciones juveniles y otros interesados, estableciendo mecanismos claros para la participación de los jóvenes en la puesta en práctica, la fiscalización y la revisión de los objetivos de desarrollo sostenible a todos los niveles.

6. A fin de hacer posible que los jóvenes contribuyan a la transición a una economía verde, exhortamos a los Estados participantes, a los asociados para la cooperación y a las estructuras ejecutivas de la OSCE a que den su apoyo a las campañas dirigidas a los jóvenes relativas a los beneficios de la economía verde y a las iniciativas sostenibles, innovadoras y más verdes. Consideramos que la participación activa de los jóvenes en la investigación y el desarrollo servirá de plataforma para un diálogo de calidad y generará mayores oportunidades para un empleo sostenible mediante la creación de puestos de trabajo verdes.

7. Alentamos a los Estados participantes y a sus sistemas educativos formales e informales a que promuevan la educación cívica y los valores democráticos a fin de reforzar la capacidad de los jóvenes de participar con sentido crítico en el mundo digital y de los medios de comunicación.

8. Exhortamos a todos los agentes del mundo digital y de los medios de comunicación a que reconozcan su responsabilidad social e influencia y su consiguiente rendición de cuentas, aumentando la visibilidad de sus reportajes acerca de los jóvenes, y de sus opiniones y perspectivas, con particular atención a los grupos vulnerables.

9. Apoyar a los Estados participantes de la OSCE a promover los mecanismos de evaluación del impacto de la legislación nacional sobre los jóvenes.

10. Establecer mecanismos estructurales para una participación significativa e inclusiva de las mujeres y los hombres provenientes de Estados participantes y asociados en la cooperación, como por ejemplo un foro anual de la OSCE sobre la juventud y plataformas juveniles regionales, a fin de crear capacidad y fomentar una comprensión mutua por medio del diálogo.

Seguimiento

Nosotros, los participantes del Foro Juvenil, exhortamos a la OSCE a tomar en cuenta las recomendaciones formuladas más arriba, que contienen las perspectivas de nuestra generación, y que velen por su seguimiento en pro de su inclusión y puesta en práctica en la labor de la Organización.

Pedimos al Presidente español del Grupo de Amigos de la Juventud y la Seguridad que presente estas recomendaciones a las estructuras ejecutivas, los Estados participantes y los asociados para la cooperación de la OSCE.